



BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

Oficina Asesora Jurídica
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

628

13 SET. 2016

Resolución No.

"Por medio de la cual se inscriben los dignatarios de la LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en Cartagena de Indias, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1264 del 08 de Noviembre de 1971 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones Números: 1034 del 16 de abril de 1986, 3391 del 28 de septiembre de 1999, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que mediante Resolución No. 94 de marzo 29 de 2016, se inscribieron los dignatarios de la Liga Bolivarense de Voleibol, para completar el resto del periodo estatutario de cuatro (4) años, el cual culminó el 17 de julio de 2016, de conformidad con el artículo 39 de sus estatutos.

Que el señor **ANGEL CHAVES JULIAO**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.093.281, en su calidad de Presidente y Representante Legal ha solicitado a la Gobernación de Bolívar la inscripción de sus dignatarios, de conformidad con Acta No. 001 del 29 de julio de 2016 del Nuevo Organo Administrativo y Acta de la reunión de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2016, para el presente periodo estatutario, el cual culmina el 16 de julio del 2020.

Que revisada la documentación que acompaña la solicitud se ajusta a las normas deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 1990, lo estatutos que rigen la entidad y demás normas concordantes.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenase la inscripción de los Dignatarios de la **LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL**, de conformidad con Acta No. 001 del 29 de julio de 2016 del Nuevo Organo Administrativo y Acta de la reunión de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2016, para el presente periodo estatutario, comprendido del 17 de julio de 2016 al 16 de julio de 2020, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION

Presidente y Representante Legal	ANGEL CHAVES JULIAO
Vicepresidente	RONALD BUELVAS VIGGIANI
Secretario	INGRIS RUIZ OSPINO
Tesorero	FARAH MARTINEZ CARRASQUILLA
Vocal	RAFAEL VERGARA CAMPO



GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

Teléfonos: (57)-(5) 660 0747 • (57)-(5) 660 0789 • Fax: (57)-(5) 664 9122
Dirección: Calle 34 # 4-21 Centro Histórico Plaza de la Proclamación
Cartagena de Indias - Colombia
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

628

**Oficina Asesora Jurídica
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

Resolución No.

"Por medio de la cual se inscriben los dignatarios de la LIGA BOLIVARENSE DE VOLEIBOL y se dictan otras disposiciones"

ORGANO DE CONTROL

Revisor Fiscal Principal	GUSTAVO BONILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal Suplente	JOSE COLON GUERRERO

ORGANO DE DISCIPLINA

Por la Asamblea	HELMETH CASTILLO CAMARGO
Por la Asamblea	EDUARDO BOTETT CORONADO
Por el Organo de Administración	SAMIR DORIA CERDENO

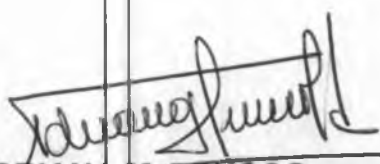
ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Gobernador de Bolívar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación y regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

13 SET. 2016

Dada en Cartagena de Indias, a los

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA M. TRUCCO DE LA HOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Dr. Pedro Rafael Castillo González- Coordinadora Grupo de Conceptos y Actos Administrativos
Proyectó y Elaboró: Jorge A. Díaz Gutierrez – P.U. Oficina Asesora Jurídica